



DECRETO N° 584/24

San Martín de los Andes, 22 ARO 2024

VISTO:

El Expediente Municipal 05000-545/22 relacionado al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023-2024, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza 14.770/24 se aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2023, en función a los antecedentes obrantes en EX-2024-00005987-MUNIANDES-AMES#.-

Que por el artículo 6º de la Ordenanza 14.539/23 que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos 2024, se permite la incorporación de saldos financieros verificados al 31 de diciembre del 2023 al Ejercicio 2024.

Que de la información suministrada por la Subsecretaria de Hacienda, surgen los remanentes de recursos municipales verificados al 31 de diciembre del 2023 con afectación a fondos de origen y fondos de libre disponibilidad a incorporar en partidas el presupuesto 2024.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación al Presupuesto de **RECURSOS y EGRESOS AÑO 2024** en la suma de de **pesos diecisiete millones setenta y tres mil novecientos ochenta y seis (\$ 17.073.986.-)**, según el siguiente detalle:

RECURSOS

• Organismo Control Municipal	\$	1.003.421.-
• Fondo de Seguridad Ciudadana y Prev.Delito	\$	9.832.266.-
• Saneamiento	\$	2.711.695.-
• Centro Editorial Municipal	\$	678.223.-
• Fondo Emprendimientos Productivos	\$	2.848.382.-
TOTAL	\$	17.073.986.-

EGRESOS, corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

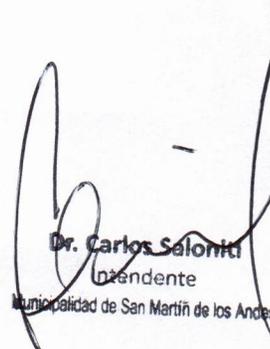
• Organismo Control Municipal	\$	1.003.421.-
• Fondo de Seguridad Ciudadana y Prev.Delito	\$	9.832.266.-
• Saneamiento	\$	2.711.695.-
• Centro Editorial Municipal	\$	678.223.-
• Fondo Emprendimientos Productivos	\$	2.848.382.-
TOTAL	\$	17.073.986.-

ARTICULO 2: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto a sus efectos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

NER


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes